

## REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE SAN FERNANDO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**Datos Personales. Titular 1**

Nombre  Sexo  Hombre  Mujer

Apellido 1  Tipo de Documento (1)

Apellido 2  Nacionalidad

Fecha de Nacimiento  Empadronado/a en

**Dirección**

Domicilio  Código Postal

Teléfono Fijo  Teléfono móvil  Email

Ingresos económicos  Tipo Declaración IRPF (2)  Año de Ingresos

JOV MAY FMP VVG VT RUP EMI DEP DIS RIE UF FI DP CAS

*Si marca alguna casilla deberá acreditarlo*

**Datos Personales. Titular 2**

Nombre  Sexo  Hombre  Mujer

Apellido 1  Tipo de Documento (1)

Apellido 2  Nacionalidad

Fecha de Nacimiento  Empadronado/a en

**Dirección**

Domicilio  Código Postal

Teléfono Fijo  Teléfono móvil  Email

Ingresos económicos  Tipo Declaración IRPF (2)  Año de Ingresos

JOV MAY FMP VVG VT RUP EMI DEP DIS RIE UF FI DP CAS

*Si marca alguna casilla deberá acreditarlo*

**Vivienda a la que se opta**

**Solicita vivienda en**

Propiedad

Alquiler

Alquiler con opción a compra

**Solicita vivienda de**

1 dormitorio

2 dormitorios

3 dormitorios

4 dormitorios

**Necesidad de Vivienda adaptada ACREDITAR**

Ser algún miembro de la unidad familiar usuario de silla de ruedas

Tener algún miembro de la unidad familiar movilidad reducida

**Justificación de la necesidad de la vivienda: ACREDITAR**

Marque la casilla que corresponda para justificar la necesidad de vivienda protegida

Vivienda en situación de ruina

Pendiente de Desahucio

Alojamiento con otros familiares

Vivienda inadecuada por superficie

Renta de alquiler elevada en relación al nivel de ingresos

Necesidad de vivienda adaptada

Precariedad

Formación de una nueva unidad familiar

Otros

**Desea formar parte de una Cooperativa**  **Familia Numerosa**

**JOV** Jóvenes, menores de 35 años

**MAY** Mayores, personas que hayan cumplido los 65 años

**FMP** Familias monoparentales con hijos a su cargo

**VVG** Víctimas de violencia de género, auto o resolución judicial

**VT** Víctimas del terrorismo

**RUP** Personas procedentes de rupturas de unidades familiares

**EMI** Emigrantes retornados

**DEP** Personas en situación de dependencia

**DIS** Personas con discapacidad

**RIE** Situación o riesgo de exclusión social

**UF** Unidades familiares con menores a su cargo

**FI** Familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza

**DP** Desahucios y personas sin hogar

**CAS** Otras situaciones de exclusión social

**Tipo de Documento (1)**  NIF  NIE  Pasaporte

**Tipo de Declaración IRPF (2)**  Individual  Conjunta  No la Hace

**Declaración Responsable**

**Si tiene vivienda en propiedad o una participación de la misma, indique el motivo por el que solicita Vivienda Protegida**

**He presentado solicitud de inscripción en otros municipios (indicar cuáles):**

**Teniendo carácter de preferencia en**

**Autorizo**

**A recibir comunicación mediante**  Correo electrónico  SMS al teléfono móvil

**Otros Miembros** *Si marca alguna casilla deberá acreditarlo*

Apellidos y Nombre	NIF	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Sexo	Ingresos Económicos	Tipo de Declaración	Año de Ingresos	JOV	MAY	FMP	VVG	VT	RUP	FMI	DEP	DIS	RIE	UF	DP	CAS

<b>AUTORIZACIÓN</b>
<p>Quien/es suscribe/n declara/n que son ciertos cuantos datos constan en la presente solicitud, firmándola en prueba de ello. Igualmente <b>AUTORIZA/N</b> a la Empresa de Suelo Isleña, S.A. para que en su nombre y como mandatario verbal del resto de los miembros de la unidad familiar no obligados a firmar solicite de la Agencia Tributaria, Seguridad Social, Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Instituto Nacional de Empleo, Ayuntamiento, Gerencia Territorial del Catastro y cuantos organismos públicos y privados fueran precisos los datos necesarios relacionados con la solicitud presentada.</p> <p>Asimismo <b>AUTORIZA/N</b> a ESISA para verificar por vía electrónica la identidad y residencia de los solicitantes y recabar datos sobre titularidad de inmuebles, así como otros que pudieran autorizarse en relación con los requisitos que venga obligado a <b>ACREDITAR</b> el demandante.</p>

<b>ANEXO PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 03/2018, de protección de datos de carácter personal y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, el solicitante y todos los miembros de la unidad familiar autorizan a la Empresa de Suelo Isleña, S.A. para el tratamiento de los datos personales incluidos en la presente solicitud, que serán incorporados a un tratamiento de la empresa para los fines propios y comunicados a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en base a lo previsto en la Orden de 1 de julio de 2009. El titular tiene derecho a acceder a dicha información, pudiendo solicitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las oficinas de ESISA.</p> <p><b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:</b> EMPRESA DE SUELO ISLEÑA, S.A.</p> <p><b>FINALIDADES:</b> Gestión de solicitantes o usuarios, administrativa, fiscal y contable</p> <p><b>CONSENTIMIENTO:</b> Por firma al pie de hoja de solicitud</p> <p><b>LEGITIMACIÓN:</b> Relación solicitante-empresa</p> <p><b>CUANTO TIEMPO DISPONDREMOS DE SUS DATOS:</b> Mientras dure la relación entre las partes, y una vez finalizada ésta durante 5 años para cumplir las posibles obligaciones fiscales que se puedan derivar.</p> <p><b>DERECHOS:</b> Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la siguiente dirección: EMPRESA DE SUELO ISLEÑA, S.A., Avda. San Juan Bosco 46 - 11100 - San Fernando.</p>

<b>AVISO</b>
Las inscripciones al RPMDVP que no sean actualizadas por los titulares en el plazo de <b>TRES AÑOS</b> , serán canceladas de oficio por la Administración.

<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA.</b> Firmado por todos los mayores de 18 años.		
San Fernando, a	de	de 20
Titular 1		Titular 2
Otros miembros		
Fdo.:		Fdo.:
Fdo.:		Fdo.:
Fdo.:		Fdo.:

<b>ANEXO INFORMATIVO</b>
<p>La ordenanza reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida en San Fernando se haya publicada en nuestra página web <a href="http://www.esisa.es">www.esisa.es</a> y se puede consultar en nuestras oficinas.</p> <p>En relación con los grupos contemplados en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, se considerarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Jóvenes</b>, aquellas personas que no hayan cumplido 35 años. El requisito de la edad deberá ser cumplido por el destinatario que aporte la totalidad o la mayor parte de los ingresos familiares.</li> <li>- <b>Mayores</b>, aquellas personas que hayan cumplido los 65 años. El requisito de la edad deberá ser cumplido por el destinatario que aporte la totalidad o la mayor parte de los ingresos familiares.</li> <li>- <b>Familia monoparental</b>, la integrada por el padre o la madre y los hijos con los que convivan o, en su caso, el tutor legal y los menores sujetos a tutela.</li> <li>- <b>Víctimas de violencia de género</b>, aquellas que acrediten tener dicha condición, mediante documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares, o sentencia condenatoria por violencia de género.</li> <li>- <b>Víctimas de terrorismo</b>, aquellas que acrediten tener dicha condición mediante certificado de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior.</li> <li>- <b>Personas procedentes de ruptura de la unidad familiar</b> que se encuentren al corriente del pago de pensiones alimenticias y compensatorias en su caso, aquellas que acrediten documentalmente que tras un proceso de separación legal, divorcio, anulación de matrimonio o disolución de pareja de hecho legalmente inscrita, se encuentren privados del uso de la vivienda familiar por adjudicación al otro cónyuge mediante resolución judicial y declaren responsablemente estar al corriente en dichas pensiones o que no les corresponden estos pagos.</li> <li>- <b>Emigrantes retornados</b>, aquellas que acrediten tener dicha condición mediante certificación emitida por las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, respectivamente, correspondientes al domicilio del solicitante.</li> <li>- <b>Unidades familiares con personas en situación de dependencia</b>, aquellas que hayan obtenido el reconocimiento de la situación de dependencia en los términos establecidos en el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.</li> <li>- <b>Personas con discapacidad</b>, aquellas que acrediten documentalmente estar comprendidas en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, según el cual tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.</li> <li>- <b>Familias en situación o riesgo de exclusión social</b>, aquellas respecto de las cuales desde los Servicios Sociales se indiquen carencias personales, económicas, laborales o de otra índole que, en su conjunto, provoquen una situación de exclusión social o el riesgo de acceder a ella.</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b><u>Justificación de necesidad de vivienda</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Vivienda en situación de ruina:</b> Declaración de ruina por organismo competente.</li> <li>- <b>Pendiente de desahucio:</b> Resolución declarando el desahucio por causa no imputable al solicitante.</li> <li>- <b>Alojamiento con otros familiares:</b> Certificado de empadronamiento y convivencia.</li> <li>- <b>Vivienda inadecuada por superficie:</b> Nota simple de la vivienda y certificado de empadronamiento y convivencia.</li> <li>- <b>Renta de alquiler elevada en relación al nivel de ingresos:</b> Tres últimos recibos de renta.</li> <li>- <b>Necesidad de vivienda adaptada:</b> Resolución de minusvalía con limitación de la movilidad.</li> <li>- <b>Precariedad:</b> Contrato de precario o documento acreditativo de dicha situación.</li> <li>- <b>Formación de nueva unidad familiar:</b> Libro de familia.</li> <li>- <b>Otros:</b> Entre ellos la expropiación o realojo urbanístico que se acreditará mediante resolución dictada por la Administración competente.</li> </ul>
--